

**"BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LA
FIESTA DE SAN ANTONIO DEL MONTE 2024"**

1. Podrá tomar parte en el Concurso del Cartel Anunciador de La Fiesta de San Antonio del Monte en su edición de 2.024, cualquier persona residente en los estados miembros de la Unión Europea, sea cual fuere su nacionalidad.
2. El tema del cartel versará sobre las fiestas de San Antonio del Monte, teniendo su autor plena libertad en su ejecución, si bien deberá incluir necesariamente la leyenda: «San Antonio del Monte 2.024 | Villa de Garafía | 13, 14 y 15 de Junio» y contendrá los logotipos de Ayuntamiento de la Villa de Garafía, Radio Luz, Lo Natural de Garafía, Cabildo Insular de La Palma, el Gobierno de Canarias y Mares.
3. Los concursantes presentarán sus trabajos en tamaño 0,70 x 0,50 metros, en soporte sólido adecuado que permita su fácil exposición, y en soporte digital que facilite su reproducción.
4. Los trabajos se presentarán sin firma y acompañados de un sobre cerrado en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en el Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas de San Antonio del Monte 2.024». Dentro de este sobre se incluirán otros dos sobres cerrados y lacrados que sólo serán abiertos en caso de haberse otorgado el premio a su favor. En uno figurará el lema «Explicación de la proposición» y contendrá una síntesis del significado y la motivación del tema que haya inspirado la obra. En el otro figurará el lema «Datos de autoría» y contendrá el nombre y apellidos, teléfono, e-mail y domicilio del autor, más un certificado de residencia en cualquier municipio perteneciente a los estados de la Unión Europea y una semblanza biográfica y curricular.
5. Los concursantes deberán presentar sus trabajos, bien personalmente en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de la Villa de Garafía o por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidos a la Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía, C/ Díaz y Suárez, 1 | 38787 La Villa de Garafía. El Ayuntamiento extenderá un documento acreditativo de la presentación y recepción de los mismos.
6. El plazo de admisión de los trabajos se abrirá el 1 de marzo de 2.024 a las 0:00 horas y quedará cerrado el 22 de marzo de 2.024 a las 23:59 horas.
7. Los carteles presentados deben admitir su reproducción por cualquier procedimiento gráfico.
8. El Jurado estará constituido por el Sr. Alcalde como Presidente, en calidad de vocal la Concejala de Fiestas, y otros dos vocales que se elegirán entre personalidades de reconocido prestigio del mundo del arte, el diseño gráfico, la cultura y la comunicación. Actuará como Secretario/a un/a funcionario/a de la Corporación municipal.
9. Se establece un único premio de **ochocientos euros (800,00 €)**.
10. El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado no encuentra propuestas que cumplan con los requisitos mínimos convenientes al Concurso y el significado de las fiestas de San Antonio del Monte.



11. Todos los carteles presentados serán expuestos al público el día 3 de abril de 2.024, día del municipio, donde se expondrá al público el cartel ganador.
12. El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer en un acto público que habrá de celebrarse en la Villa de Garafía
13. El Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía podrá adquirir algún otro cartel que el Jurado considere de excepcional calidad para reproducirlo a sus expensas, previo acuerdo con el autor.
14. El cartel premiado o adquirido será de propiedad exclusiva del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía, que podrá editarlo en la forma y tamaño que estime convenientes, reservándose los derechos de reproducción de la imagen en cualquier medio de difusión publicitaria.
15. Tras el fallo, los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores, previa presentación del documento nacional de identidad o por las personas acreditadas que dejen constancia fidedigna al efecto, mediante entrega del recibí correspondiente. El plazo de retirada finalizará el día 28 de junio de 2.024. Los trabajos que no hayan sido retirados en el plazo indicado anteriormente serán destruidos.
16. La participación en el Concurso supone la total aceptación de las presentes Bases.

En Villa de Garafía a 29 de enero de 2.024

Alcalde-Presidente

Don José Ángel Sánchez Rodríguez

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

